

**Municipio de Totolapan, Morelos**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-17027-19-1335-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1335

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



## **Alcance**

<b>EGRESOS</b>	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	26,226.8
Muestra Auditada	26,226.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 26,226.8 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

## **Resultados**

### **Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas**

#### **Resultado núm. 1**

El Municipio de Totolapan, Morelos, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) por un monto de 9,166.3 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 4,966.0 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 12,094.5 miles de pesos, todos del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 26,226.8 miles de pesos, y las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

## **Servicios personales**

### **Resultado núm. 2**

El Municipio de Totolapan, Morelos, respecto de las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 11, 12, 23 y 24 pagadas con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024 por un monto total de 2,892.1 miles de pesos, realizó el pago de los conceptos salario base y compensación garantizada conforme a los montos establecidos en el tabulador de sueldos del personal del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 y las percepciones y deducciones se realizaron conforme a los montos autorizados.

## **Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios**

### **Resultado núm. 3**

El Municipio de Totolapan, Morelos, realizó 80 pagos con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024 por un importe pagado de 2,890.2 miles de pesos y 11 pagos con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 por un importe pagado de 1,393.8 miles de pesos por la prestación del servicio de energía eléctrica por concepto de derechos de alumbrado público realizados a la Comisión Federal de Electricidad del ejercicio fiscal 2024, y se verificó que dichos pagos se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

### **Resultado núm. 4**

El Municipio de Totolapan, Morelos, realizó cuatro pagos con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 por un importe de 177.7 miles de pesos, por la prestación del servicio de agua por concepto de derechos de agua realizados a la Comisión Nacional del Agua, y se verificó que dichos pagos se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

### **Resultado núm. 5**

El Municipio de Totolapan, Morelos, realizó un pago con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 por un importe pagado de 120.6 miles de pesos, por la prestación del servicio de capacitación para el personal de seguridad pública impartido por una persona física con Actividades Empresarial y Profesional y se verificó que dichos pagos se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

### **Resultado núm. 6**

El Municipio de Totolapan, Morelos, realizó 25 pagos con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 por un importe pagado de 1,658.8 miles de pesos, por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos, y se verificó que dichos pagos se encontraron respaldados con la documentación original que justificó y comprobó el gasto.

**Resultado núm. 7**

El Municipio de Totolapan, Morelos, por medio de su Tesorería Municipal, realizó dos proyectos en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios que ampararon dos proyectos financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 1,615.0 miles de pesos y se comprobó que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación y dispuso de la documentación comprobatoria del gasto de una acción, que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; sin embargo, no adjudicó dichas acciones de conformidad con la normativa aplicable, ya que no presentó la documentación que avale el proceso de adjudicación, así como que se realizaron contratos o pedidos debidamente formalizados que cumplieran con los requisitos establecidos en la normativa y carecieron de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, por lo que no se pudo constatar que el proveedor estuviera al corriente con sus obligaciones fiscales, en incumplimiento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 28 y 33; del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Totolapan, Morelos, artículo 14.

MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS  
RELACIÓN DE PAGOS DEL FORTAMUN DE LAS ADQUISICIONES QUE FUERON REVISADAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato o pedido	Denominación del proyecto	Proveedor/ Registro Federal de Contribuyentes	Dependencia ejecutora	Importe pagado	Observaciones
1	FORTAMUN	Sin contrato o pedido	Compra de vehículo, conversión para patrulla de seguridad pública.	Proyectos Tácticos S.A. de C.V. / PTA190509J97	Tesorería Municipal	900.0	Careció de proceso de adjudicación. Careció de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT. Comprobante fiscal vigente.
2	FORTAMUN	Sin contrato o pedido	Compra 3 moto Yamaha fz25, conversión a moto patrulla para seguridad pública.	Proyectos Tácticos S.A. de C.V. / PTA190509J97	Tesorería Municipal	715.0	Careció de proceso de adjudicación. Careció de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
TOTAL						1,615.0	

FUENTE: Facturas, pólizas, y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Totolapan, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en contratos, actas de sesión ordinarias y la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; sin embargo, ésta fue emitida fuera del periodo contractual con fecha de emisión en el año 2025, por lo que no se pudo constatar que el contratista estuviera al corriente con sus obligaciones fiscales, con lo que no se solventa lo observado.

**2024-B-17027-19-1335-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Totolapan, Morelos realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión integraron en dos proyectos en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024, la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con fecha de emisión en el año 2025, por lo que no se pudo constatar que los contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, en incumplimiento del Código Fiscal de la Federación, artículo 32-D y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 28 y 33 y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Totolapan, Morelos, artículo 14.

**Resultado núm. 8**

El Municipio de Totolapan, Morelos, por medio de su Tesorería Municipal, realizó dos proyectos en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios financiados con recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un monto de 1,615.0 miles de pesos, de los cuales no entregó la documentación que acredite que los bienes se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes y fueron resguardados por el personal responsable de su operación y no dispuso de la documentación comprobatoria del gasto de una acción, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 83.

MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS  
RELACIÓN DE PAGOS DEL FORTAMUN DE LAS ADQUISICIONES QUE FUERON REVISADAS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato o pedido	Denominación del proyecto	Proveedor/ Registro Federal de Contribuyentes	Dependencia ejecutora	Importe pagado	Observaciones
1	FORTAMUN	Sin contrato o pedido	Compra de vehículo, conversión para patrulla de seguridad pública.	Proyectos Tácticos S.A. de C.V. / PTA190509J97	Tesorería Municipal	900.0	Comprobante fiscal cancelado. Careció de la documentación que soportó que los bienes se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes y que fueron resguardados por el personal responsable de su operación.
2	FORTAMUN	Sin contrato o pedido	Compra 3 moto Yamaha fz25, conversión a moto patrulla para seguridad pública.	Proyectos Tácticos S.A. de C.V. / PTA190509J97	Tesorería Municipal	715.0	Careció de la documentación que soportó que los bienes se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes y que fueron resguardados por el personal responsable de su operación.
TOTAL						1,615.0	

FUENTE: Facturas, pólizas, y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Totolapan, Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la aclaración de los recursos del FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 por 715,000.03 pesos que consisten en resguardos, reportes fotográficos, actas de entrega-recepción y comprobante fiscal vigente de las tres moto patrulla para seguridad pública; sin embargo, queda pendiente por aclarar un monto de 900,000.00 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

**2024-D-17027-19-1335-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 900,000.00 pesos (novecientos mil pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la Hacienda Pública Federal (TESOFE), por el pago de dos proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

del ejercicio fiscal 2024, sin contar con la documentación que acredite que los bienes se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes y fueron resguardados por el personal responsable de su operación ni con la documentación comprobatoria del gasto de una acción, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 67 y 70, fracción I; del Código Fiscal de la Federación, artículos 29 y 29-A y de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 83.

### **Obra pública**

#### **Resultado núm. 9**

El Municipio de Municipio de Totolapan, Morelos, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó siete contratos que ampararon siete proyectos financiados con recursos de PFM y FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, por un importe de 15,478.5 miles de pesos, de los cuales 6 fueron de forma directa por un importe de 6,237.5 miles de pesos, y 1 por invitación restringida por un importe de 9,241.0 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación; contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos; además, para el caso de los dos proyectos financiados con los recursos del FAISMUN, se constató que se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

MUNICIPIO DE TOTOLAPAN, MORELOS  
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE PFM Y FAISMUN QUE FUERON REVISADOS  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Tipo de adjudicación	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado
1	FAISMUN	ATO-DOP/R33-FIII/001/01/2024	Invitación Restringida	Construcción de pozo profundo de agua entubada del Municipio de Totolapan, Morelos.	Dirección de Obras Públicas	9,241.0
2	FAISMUN	ATO-DOP/R33-FIII/005/05/2024	Adjudicación Directa	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle miguel hidalgo localidad Nepopualco, Municipio de Totolapan, Morelos.	Dirección de Obras Públicas	2,853.5
3	PFM	ATO-DOP/01/REC-FIS/2024	Adjudicación Directa	Ampliación de red de agua potable y construcción de piso de adoquín del acceso de la casa de cultura, localidad de Tepetlixpita, Municipio de Totolapan, Morelos.	Dirección de Obras Públicas	351.6
4	PFM	ATO-DOP/04/REC-FIS/2024	Adjudicación Directa	Construcción de aula didáctica en Escuela de Estudios Superiores de Totolapan (UAEM), localidad de Ahutlan, Municipio de Totolapan, Morelos.	Dirección de Obras Públicas	678.9
5	PFM	ATO-DOP/06/REC-FIS/2024	Adjudicación Directa	2da etapa de la electrificación del templo y antiguo convento de San Guillermo, claustro planta alta, del Municipio de Totolapan, Morelos.	Dirección de Obras Públicas	1,118.4
6	PFM	ATO-DOP/10/REC-FIS/2024	Adjudicación Directa	Rehabilitación de pozo profundo de Santa Martha del Municipio de Totolapan, Morelos.	Dirección de Obras Públicas	486.7
7	PFM	ATO-DOP/11/REC-FIS/2024	Adjudicación Directa	Rehabilitación de pozo profundo de Santa Inés del Municipio de Totolapan, Morelos.	Dirección de Obras Públicas	748.5
					TOTAL	15,478.6

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras

### Resultado núm. 10

El Municipio de Totolapan, Morelos, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó siete obras financiadas con recursos de PFM y FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionadas para su revisión, con un importe pagado de 15,478.6 miles de pesos, conforme a la normativa aplicable, toda vez que dispuso de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con los requisitos fiscales y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo "Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet" de la página de internet del SAT, se observó que los comprobantes se encontraron vigentes; las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento ni se aplicaron penas convencionales; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes.

**Montos por Aclarar**

Se determinaron 900,000.00 pesos pendientes por aclarar.

**Buen Gobierno**

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Planificación estratégica y operativa y Vigilancia y rendición de cuentas.

**Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones**

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 26,226.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Totolapan, Morelos, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Código Fiscal de la Federación, la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Totolapan, Morelos, debido a que en dos proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2024 no presentó la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, por lo que no se pudo constatar que el proveedor estuviera al

corriente con sus obligaciones fiscales; asimismo, no entregó la documentación que acredite que el bien se recibió a satisfacción del área correspondiente y fue resguardado por el personal responsable de su operación, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de hasta 900.0 miles de pesos, que representó el 3.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el Municipio de Totolapan, Morelos, realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

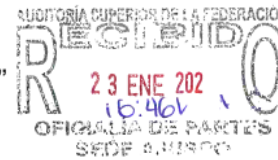
El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada remitió el oficio número MT/TM9-2026, de fecha 23 de enero de 2026, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados número 7 y 8 se consideran como no atendidos.



Totolapan, Morelos a 23 de enero de 2026

MTRO. JORGE FERNANDO VELASQUEZ VERA  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C1"  
P R E S E N T E



Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo; en mi carácter de enlace de la Auditoría AEGF/45952025 correspondiente a la Auditoría Núm. 1335 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios" de la Cuenta Pública 2024, y derivado de la cédula de resultados finales y con la finalidad de aclarar y justificar las observaciones, se anexa al presente en formato digital (USB) certificada con peso total de: 26.0 MB la siguiente información:

**1.-Resultado Número 7. Procedimiento Núm. 3.1 y 3.2 Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios adjudicación y contratación de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios cumplimiento de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.**

**Observación:** No se presentó la documentación que avale el proceso de adjudicación, no se realizaron contratos debidamente formalizados y careció de la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales por la compra de vehículo conversión para patrulla de seguridad pública y compra de 3 moto Yamaha fz25 conversión a moto patrulla para seguridad pública.

**Contestación:** Con la finalidad de aclarar y justificar dicha observación se presenta en formato PDF la siguiente información debidamente certificada:

- 1.-Contrato de compraventa adquisición de 3 moto patrullas firmado el día 09 de diciembre de 2024 por la cantidad de \$715,000.03 (setecientos quince mil 03/100mn).
- 2.-Contrato de compraventa por la adquisición de vehículo camioneta pick up por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 MN) de fecha 29 de agosto del 2024.
- 3.-Acta de sesión ordinaria 003/12/2024 del comité de adquisiciones con numero de acta CAAYS/003/2024 donde se aprueba la compra de 3 motocicletas para el área de seguridad pública, así mismo se anexa acta de cabildo de fecha 5 de diciembre del 2024 donde se aprueba la compra de 3 motos Yamaha FZ25 conversión a moto patrullas.
- 4.- Acta de sesión ordinaria 003/08/2024 del comité de adquisiciones con numero de acta CAAYS/003/2024 donde se aprueba la compra la adquisición de un vehículo tipo pick para el área de seguridad pública, así mismo se anexa acta de cabildo de fecha 22 de agosto del 2024 donde se aprueba la compra RAM 1200 tradesman conversión a patrulla.
- 5.-Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales del proveedor 7.24 Proyectos tácticos SA. De CV.

2026 AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA

(735) 35 142 73 / (735) 35 797 46



Plaza constitución No. 1 Colonia Centro,  
Totolapan Mor, C,P 62830,



*f*

## TOTOLAPAN

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

### 2.- Resultado Número 8. Procedimiento Núm. 3.2 Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios cumplimiento de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

**Observación:** No entregó la documentación que acredite que los bienes se recibieron a satisfacción de las áreas correspondientes y resguardados por el personal responsable de su operación y no dispuso de la documentación comprobatoria del gasto de una acción.

**Contestación:** Con la finalidad de aclarar y justificar dicha observación se presenta en formato PDF la siguiente información debidamente certificada:

- 1.-Comprobante fiscal vigente por la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 mn), por la compra de RAM 1200 tradesman CC 2.4 Patrulla de Seguridad Pública, con folio fiscal 41691AB6-9608-AF0A-89CD-A464599BF5AB folio 248 serie B, de fecha 19 diciembre del 2025 expedida por 7.24 Proyectos Tácticos SA de CV, xml y verificación.
- 2.-Resguardo de la Patrulla RAM PICK UP con número de serie VYJFBTGT5S5802009 con número económico 041, así mismo se anexa Acta de entrega del bien de fecha 24 de diciembre del 2024 donde se recibe a entera satisfacción del área de seguridad pública y fotografía.
- 3.-Resguardo de 3motopatrullas con número de series ME1R6428252012172 número económico 006, ME1R6428752012183 número económico 007 Y ME1R6428XS2012078 número económico 008, así mismo se anexa Acta de entrega de bien de fecha 30 de enero del 2025 donde se recibe a entera satisfacción y fotografías de las 3 moto patrullas, en donde se identifican los números económicos.

Por lo anteriormente expuesto solicito una vez ponderada y analizada la información y documentación presentada y que se anexa en formato PDF (USB) debidamente certificada a esta misiva, se emita la resolución correspondiente dejando sin efectos las observaciones.

Sin más por el momento, le agradezco su atención.

ATENTAMENTE

C.P. Karina Linares Chávez  
Tesorera Municipal de Totolapan Morelos.



Anexo. Memoria USB certificada con peso total de:26.0 MB  
ccp

Archivo  
2026 AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA

(735) 35 142 73 / (735) 35 797 46



Plaza constitución No. 1 Colonia Centro,  
Totolapan Mor, C,P 62830,



---

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Servicios personales
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
4. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

#### 1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

#### 2.- Servicios personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

#### 3.- Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del FAISMUN, y que los conceptos de gasto se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

#### 4.- Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería Municipal y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Totolapan, Morelos.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 67 y 70, fracción I.
2. Código Fiscal de la Federación: artículo 29, 29-A y 32-D.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 28, 33 y 83 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Totolapan, Morelos, artículo 14.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.